ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES

AÑO XIV — Panamá, R. de P., Viernes 29, Octubre de 1937 — No. 318

O Unión Popular ó Abyección Permanente

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Desde la segunda presidencia de Belisario Porras, la política nacional es como una cadena circular que gira en torno a un centro inmóvil. Así ocurre con todo sistema político acotado. Llega un momento en que no puede avanzar porque carece de fuerza impulsora. Entonces se revuelve sobre sí mismo cada vez más agonioso, cada vez más jadeante y llegaría a la parálisis total si no hubiese dentro de la sociedad fuerzas capaces de romper el anillo que la estrangula y renovar la vida social. Allí llegó ha tiempo el caciquismo istmeño. Belisario Porras llevó en su segunda y tercera gobernación el caciquismo a una forma insoportable de dominación personal, casi cesarista. Y ello a pesar de que Porras había signiifcado en los comienzos de su carrera la subversión elemental del campo y el arrabal contra la oligarquía señoril de Panamá. Rodolfo Chiari asestó golpes severos al caudillismo porrista sustituyéndolo con su propio caciquismo. Cambió los nombres de los caciques. Pero el sistema siguió siendo el mismo. La política panameño adquirió rasgos más y más hoscos de sumisión personal. El gaseoso y turbio liberalismo de las diversas fracciones oligárquicas desvanecióse. Un pegajoso proselitismo personalista inundó todos los ámbitos de la política istmeña. Cerróse el círculo de abyección que cada año se estrecha más y más.

1

Pretendió el 2 de enero tajar una brecha por la cual pudiera precipitarse hacia cauces más amplios y sanos la vida política. Harmodio Arias apareció como el dirigente responsable de tamaña empresa. Pero al cabo de cuatro años su papel había cambiado radicalmente. Hoy su actuación, sus ambiciones, su porvenir están comprometidos en un empeño de sentido opuesto. Para Harmodio Arias y los suyos se trata de impedir la transformación profunda que hace tiempo reclaman los intereses presentes y futuros de las masas populares. Sólo a condición de que se mantenga intocada la abyección que él utilizó hábilmente desde la Presidencia, pueden Harmodio Arias y su clientela política conservar el predominio de que gozan. Precisa esclarecer, antetodo, que para este hombre, como para todos los políticos de su contextura social, el poder vale en cuanto realiza una función económica. Aquel a quien llamaron "candidato de los pobres" era desde entonces, y lo es más hoy, sólido y solvente propietario. Su estancia en la presidencia le permitió, sin duda, elevar y fortificar su jerarquía pecuniaria. Parte considerable de la historia política de países inorganizados como el nuestro no es sino la historia secreta de las combinaciones de alcoba en donde desaparece la divisoria entre el bien público y los intereses personales de los mandones y sus secuaces. No existe una estadística confidencial que permita señalar exactamente la proporción en que al peculio privado de Harmodio Arias le aprovechó su paso por la presidencia. No hablamos de beneficios oriundos de esas manipulaciones tan primitivas y burdas conocidas bajo el nombre de "peculado". Le sobra inteligencia a Harmodio Arias para haber cometido esos pecados veniales que él, abroquelado en la superioridad que no vacila en adjudicarse, habría dejado al arbitrio de los caciques menores ilimitadamente ignorantes. Universitario recursivo, no comprometería su crédito de persona perspicaz complicándose en pillerías de tinterillo rural. Preferiría trashumar imperialmente en esa vasta zona donde la influencia de un presidente de la república obra, con su sola acción de presencia, milagros de multiplicación monetaria sin riesgo de dejar huellas digitales. Sea como fuere, lo que el abogado de las grandes empresas extranjeras ha ganado mediante el conocido bufete y lo que en el futuro pueda ganar dependen de que su preponderancia política no merme. La conservación del poder para sí y sus menestrales es su primera necesidad profesional No importa que vuelva él mismo a la presidencia o que haya de cedérsela a su hermano Arnulfo. Políticamente nada los distingue. En realidad se completan uno a otro como la mano y el instrumento. En la pasada campaña electoral Harmodio Arias utilizó al hermano para perpetrar todo aquello que su versación jurídica reconocía ubicado dentro del código penal. Ente vuelto hacia sí mismo. emasculado por una dura disciplina de represión personal, cauteloso hasta el miedo requería un sujeto esquizoide, desbordado, irresponsable que ejecutase cuanto él concebía sin atreverse a ponerlo por obra. Y lo encontró cabalmente en su hermano. Dividir y aplastar el partido que le llevó al poder, utilizar el tesoro público como medio de corrupción política, convertir a los empleados públicos en ganado electoral: todas las tropelías que Harmodio Arias imaginaba necesarias las realizaba el hermano eficiente a quien, en el momento de las disculpas, censuraba con un guiño de ojos:....."este Arnulfo tan impulsivo"..... Porque así como la modestia puede ser simple subterfugio de una vanidad temerosa, la continencia es a veces mera cobardía para el vicio.

Pero no intentamos aquí hacer de Harmodio Arias objeto de un ensayo de caracterología. Si nos detenemo sa discernir algunos elementos de su composición síquica es porque él constituye la figura más relevante de la tribu política que hoy predomina en el clan gobiernista. Interesa Harmodio Arias porque sus proyectos políticos gravitan prehensivamente sobre el futuro del país. Podrá llevarlos a buen término? ¿Volverá él a la presidencia o logrará instalar allí a su hermano o a cualquier personaje no susceptible de veleidad alguna? Del modo como se resuelva este problema dependen muchas cosas importantes para el país. Y la verdad es que la pregunta, ahora mismo, no puede absolverse con una negativa rotunda y definitiva. Por el momento la banda de los hermanos Arias prevalece en el gobierno. A pesar de sus arranques y desplantes de señorito engreído, el inquilino de la presidencia no consigue dar el espectáculo de persona autónoma. Sino el de quien obra al dictado y, lo que es peor,

(Pasa a la Pág. DOS)

EL FONDO CONSTITUCIONAL

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

UNA HISTORIA DE IMPREVISION, INDOLENCIA Y COBARDIA

William Nelson Cromwell ha renunciado al manejo de los seis millones del fondo constitucional. Concluye así el capítulo primero de una dilatada historia de imprevisión, indolencia y cobardía en la cual han sido actores todos los gobiernos panameños incluso el actual. Y no podía ocurrir de otro modo. Tal ha sido siempre la conducta de nuestros gobernantes y políticos en todo trato que afectase los intereses del imperialismo yanqui. Fué un tanto precautoria la medica. de rescidenciar en E Unidos la parte mayor del pago de la concesión canalera. Se temió sin duda que en manos de nuestros rapaces e inescrupulosos hombres públicos ese dinero se evaporase como una gota de agua sobre una plancha ardiendo. Pero se corrió el riesgo de que otros hiciesen en parte con el fondo constitucional lo que estábales vedado a nuestros argentófagos gobernantes. Los dineros se entregaron al cuido y manejo de William Nelson Cromwell sin que la república panameña recibiese seguridades mínimas de su buena administración. Y cuando, al cabo de veinte años, algunos panameños vigilantes pidieron que se hiciese una investigación sobre el estado de esos fondos, los gobiernos se empeñaron en anular tales esfuerzos repitiendo una y otra vez que todo marchaba admirablemente. Para acallar a los quejosos se enviaban a New York comisiones que después de ojear con reverencia los documentos que buenamente quisieran mostrarles los apoderados de Cromwell y de hacer una visita turística a los bienes constituidos en prenda de los préstamos, regresaban al país asegurando que los dineros estaban allá bien administrados. Y si alguna observación apuntaban a los pormenores de una u otra operación, procuraban expresarla en un tono de comedimiento temeroso.

En la pasada legislatura se obtuvo, debido en primer término a los esfuerzos del diputado Alfredo Alemán, que una comisión formada por los congresales Francisco J. Morales, R. Ortega V. y Jacinto López y León estudiase cierto número de documentos e informes sobre la situación de los "millones de la posteridad". La comisión presentó un informe del cual separamos las referencias siguientes. Advierten los informantes que su estudio se basa sobre datos suministrados por la casa Sullivan & Cromwell. Esta firma administra hace largos años el fondo constitucional, ya que William Nelson Cromwell lleva en Europa esa vida vegetativa a que se retiran los viejos lobos

(Pasa a la Pág. TRES)

Penetración Ecléctica en Chorrera

Don Ezequiel ha sentado sus reales en La Chorrera, el segundo *Distrito de la Provincia* en importancia eleccionaria. Posee *allí una mansión lujosa que es el lugar de cita de los que tienen algo que arreglar con el Jefe Máximo del Fascismo criollo. Cuentan los observadores que en las horas nocturnas, cuando el pueblo chorrerano reposa, se ven llegar y partir sigilosamente autos procedentes de la capital. Muchos secretos, muchos planes, guardan las cuatro paredes de la lujosa mansión del* Ecléctico.

Pero hay uno, entre otros más que estamos investigando, que es un secreto a voces en el lugar.

Hagamos un poco de historia: Nos remontaremos a los días anteriores a las elecciones últimas. Era Alcalde de La Chorrera Nene Escala y era don Ezequiel Secretario General de la Presidencia, era también Consejero de Estado de uno que pasó por la Presidencia llevándose tras sí la repudiación de todo un pueblo, y aún no era Ecléctico don Ezequiel.

Nene Escala fue citado a la Presidencia y recibió del Secretario General las instrucciones precisas para coadyuvar en el fraude eleccionario. Necesitaba Nene Escala el concurso de elementos destacados de Chorrera. Barajó nombres y creyó encontrar la solución haciendo un llamado a los Barranco. Estos aceptaron con la condición de que el Gobierno Nacional les *comprara las tierras denominadas "Santa Rita", propias según ellos para instalar una Colonia Agrícola. Esas tierras tenían ocho (8) dueños: Augusto, Sebastián, Santiago, Ana y Ludovina Barranco y Manuela Barranco de Avila y Soledad Barranco de Escala. Los representantes de la* familia propietaria (Augusto y Sebastián) *entregaron a Nene Escala los títulos para que los es-*

(Pasa a la Página CUATRO)

ROUNSEVELL Y LA DEMOCRACIA PANAMEÑA

A continuación reproducimos una carta que don Víctor C. Urrutia, ex-profesor del Instituto Nacional, dirigió a Nelson Rounsevell con motivo de la declaración de este personaje en favor de la democracia. Hasta la fecha la carta no ha sido publicada en el Panamá América. Contra lo que esperaba el joven Urrutia don Nelson no entendió que la carta estaba destinada a la publicidad. La posición en que don Nelson se ha colocado voluntariamente al no darse por aludido es de lo más desairada. El público no puede menos que concluir que Rounsevell simplemente no se atreve a atacar al Gobierno del doctor Arosemena, a pesar de que la acusación que le endilga Urrutia no puede ser más contundente. Y en Panamá q' siempre se había considerado, que el gringo Nelson, al lado de sus muchos defectos tenía la virtud de ser valiente, tiene que extrañarse al verlo vacilar de miedo ante un enemigo menos formidable, pero desgraciadamente más inmediato, que el Japón.

Que atienda un momento el terrible castigador de Leo-

(Pase a la Página CUATRO)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ACCION COMUNAL
PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO ... A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.
GRATUITO | ORGANO DE ACCION COMUNAL — SIEMPRE POR LA PATRIA | GRATUITO

Director: ENRIQUE GERARDO ABRAHAMS
Redactor Jefe: FELIPE O. PEREZ

Administrador:
MANUEL OCTAVIO VASQUEZ.

Editado en los Talleres del Panamá-América

TELEFONO 1289 APARTADO 270

ACCION COMUNAL HACE UN LLAMADO

Enemigos que fuimos del Tratado que nuestra Asamblea aprobó precipitadamente hace casi un año, no podemos sentirnos hoy, sinembargo, contentos por la formidable oposición que según el Panamá América se desata en Estados Unidos contra la ratificación, por parte del Congreso de aquel país, de dicho documento. Tal oposición merece comentarios que tenemos que dividir en dos partes. La primera ha de referirse a su origen en los Estados Unidos. La segunda a las conclusiones que ella sugiere con respecto al Gobierno de Panamá.

No hay duda de que los opositores del Tratado hoy no son sino los mismos de ayer, posiblemente un poco reforzados por las nuevas condiciones internacionales. Y ellos son los que dentro de los Estados Unidos se oponen abierta o solapadamente a la dirección izquierdista que Roosevelt le imprime a su Gobierno.. La democracia era para ellos la forma ideal de Gobierno cuando daba libre juego a sus intereses. Hoy, cuando bajo el New Deal ese libre juego les es poco a poco limitado, la democracia sólo goza de sus simpatías aparentes. Desgraciadamente son ellos los que siempre han tenido la última palabra en la política de Estados Unidos con respecto a Latino-América. Y a pesar de su fracaso para oponerse a la política del New Deal dentro de las fronteras de la Unión, han tenido pleno éxito, o parecen estar en vías de tenerlo ,en su oposición a el New Deal para Latino América. La política del Buen Vecino proclamada por Roosevelt va a quedar reducida, por efecto de su influencia, a una mera mentira bonita. Y todo en nombre de la "Democracia". En nombre de ella se esgrime contra la aprobación del Tratado un argumento que ha debido sonrojar a todos los panameños sensibles. En nombre de ella se quiere negar toda autonomía a Panamá, en una forma no realizada ni aún dentro de los términos escandalosos del Tratado de 1903. En nombre de la "democracia' pretende negársele a Panamá el derecho de poder disponer cuando pueden entrar en su territorio fuerzas de otro país. La "democracia' así entendida tiene poco que reprocharle al fascismo. Roosevelt y los sostenedores de su política deben cuidarse mucho de permitir que la democracia que ellos sostienen dentro de su país continúe desdoblándose en el campo de América Latina como un imperialismo que rivaliza en métodos y en brutalidad con el fascismo.

Y ahora con nuestro Gobierno:

Nosotros fuímos opuestos a la aprobación del Tratado porque él dista mucho de consignar las reivindicaciones mínimas que el pueblo de Panamá debe exigir del Norteamericano. Tiene ese Tratado pequeñas ventajas que se quedarán escritas porque en momentos de angustia y de precipitud no nos serán respetadas por la fuerza del vecino. Pero he aquí que ni siquiera puede nuestro Gobierno conseguir la aprobación de ese documento de dudosa utilidad para nuestro país. Y qué es lo que lo imposibilita para hacerlo? De la información dada por el Panamá América se desprende con toda claridad que el Departamento de Estado de la nación del Norte profesa temor a la ideología fascistizante de los Gobiernos Centroamericanos. Honduras, Nicaragua, Salvador, Guatemala y sobretodo esta última marchan directamente hacia el fascismo. Los Estados Unidos tema, con razón, que Centro América se convierta en un campo de concentración de fuerzas fascistas. Guatemala ha iniciado ya las facilidades para la fortificación en América de Alemania e Italia. Y no hay duda de que los temores de los norteamericanos alcanzan a Panamá, ya que desde hace mucho tiempo la actual administración viene adquiriendo claros perfiles fascistizantes.

El pueblo de Panamá por su parte está alarmado. Los frutos de la dictadura en el orden interno son ya lo suficientemente lozanos para que todos los contemplen. El desorden administrativo ha entrado en una nueva era de prosperidad. Las componendas, los favoritismos. las inmoralidades de diversos órdenes han sepultado los últimos vestigios que en las esferas oficiales podía haber de sana política administrativa. Ahora la maldición de la dictadura amenaza desatar sobre nuestras cabezas nuevas humillaciones y nuevos sacrificios que sumar a los muchos que ya nos ha impuesto el imperialismo yanqui.

Qué han pensado nuestros dirigentes? No habrá nada qué los detenga? Quieren hecharse sobre sí la responsabilidad de la ruina definitiva de nuestra República? No les dejan sus múltiples fiestas tiempo suficiente para darse cuenta de la gravedad de la situación interna y externa que su desprecio por la opinión del país ha provocado?

Y el pueblo de Panamá? Permanecerá indiferente a todas las calamidades presentes y futuras que le regala la dictadura? Seguirá creyendo que la crítica superficial que a diario hace de estos actos salva su responsabilidad? No está dispuesto a luchar por detener esta carrera loca hacia una ruina total?

Acción Comunal quiere hacer hoy un llamado al pueblo panameño para que despierte y diga su voz soberana sobre el actual momento político. Que no se pueda decir más tarde con razón que somos un pueblo de descastados sin honor.

O UNION POPULAR—
(Viene de la Pág. UNO)

sin saber lo que el dictado implica. Pero el dominio de los Arias no es absoluto. Aquí, precisamente, nacen sus preocupaciones y temores. Circunstancias que no pudo señorear obligaron a Harmodio Arias a buscar la cooperación del chiarismo para impedir que ganasen el poder sectores de los cuales desconfiaba. El chiarismo, que desde 1931 ha atravesado todas las zonas de nuestra geografía política, no rehusó una colaboración en la cual vió el camino más corto del retorno al poder. Se resignó a una equívoca posición de recogido en casa ajena, de reo en libertad condicional, de rompehuelga político. Pero jamás renunció al propósito de sorprender al cofrade y alzarse el mejor día con el botín. No lo ignoraba el harmodismo. Por eso se reservó los puestos de comando dentro del gobierno y se esforzó en cultivar una política de sugestión alarmista que constriñese al señor J. D. Arosemena a resistir las insinuaciones vengativas del chiarismo. Ha logrado hasta ahora desviar los golpes de su adversario y mantener sus posiciones dentro del gobierno y la privanza que por intimidación ejerce sobre el ánimo del valeroso señor Arosemena. Mas se trata de un equilibrio inestable que el harmodismo no rehusará destruir en el momento en que no habiendo logrado la sumisión absoluta y definitiva del chiarismo, crea posible aplastarlo sin misericordia.

3

Esta situación se desarrollará a través de un juego de posibilidades y probabilidades que incluye la de varias de esas combinaciones usuales en nuestra miserable política caudillista u oligárquica. El chiarismo tiende ya la mirada en busca de posibles aliados que le permitan ampliar su base y reforzar sus posiciones en la lucha contra su enemigo. Habla ahora un lenguaje capcioso y enervante, matizado de invocaciones a la democracia y la libertad, sin importarle el hecho de que es ahora mismo uno de los puntales de un régimen despótico y regresionista. (La contradicción entre sus palabras y sus hechos no ha sido jamás nada que preocupase a nuestros políticos). Pero el chiarismo repite simplemente la lección que recitaron hace tres años las facciones políticas entonces dominantes y que él mismo les había enseñado con anterioridad. Y, en cuanto se refiere a las banderías que formaron la combinación electoral denominada "frente popular", no faltan quienes estén anuentes a escuchar el llamamiento. Nadie ignora que el jimenismo aspira o, al menos, se conduce de modo que pueda jugar en un instante dado el rol que el chiarismo presentó en la campañapasada. Supo el chiarismo, a través de hábiles maniobras, marchas y contramarchas, dividir a los políticos gobiernistas y aliarse luego a un grupo contra otros. Al jimenismo le parece posible repetir la hazaña Y las posibilidades de buen éxito no son remotas. El poder une y separa a los partidos oligárquicos Se ligan para conquistarlo. Riñen cuando se hace difícil disfrutarlo juntos y equitativamente. Es la mecánica indefectible de nuestra politiquería, el anillo de abyección del caciquismo que estrangula la vitalidad política nacional. El poder pone hoy mayor distancia entre harmodistas y chiaristas de la que hubo entre las fracciones del partido doctrinario duranbe la presidencia de Harmodio Arias. Sinembargo, aquellas se dividieron y por el camino de esa escisión retornó el chiarismo al poder. Para el jimenismo la historia no hace más que repetirse y se prepara a aprovechar las posibilidades de tal repetición. El chiarismo las aprovechó diestramente hace dos años. El jimenismo sabrá asimilarse la lección. Y ello no sería insólito en nuestra política y menos en relación con el jefe del jimenismo. Durante muchos años Enrique A. Jiménez ha figurado como adversario decidido de Rodolfo Chiari. Y. adversario inteligente, ha sabido aprender mucho de su enemigo. Chiari convirtió la política ardorosa de Mendoza y la política gárrula y comunicativa de Porras en política de fría reserva y prudente andar. Y Jiménez ha sumado a la reserva la cautela y llevado la cautela hasta la inhibición. No moverse parece haber sido para el jimenismo, después de junio de 1936, el mejor modo de avanzar hacia el poder. Quizás se llegue así. Mas puede también ocurrir que ese camino sea el de Canossa y que el poder se encuentre después de las horcas caudinas.

4

Pero, sea como fuere, esa ruta no conduce a donde deben ir las masas populares para salir de la situación actual. Esa es la ruta de la vieja política caciquil y oligárquica que desemboca en el cerco de abyección donde estamos sumidos.. La política de amalgamas personales, de diatribas recíprocas y mutuo arrepentimiento, de puntapiés y abrazos, de excomuniones y adulacías, de zancadillas y sancochos: he aquí el pasado que quiere seguir consumiendo las fuentes vitales de la nación y estrangulando el porvenir. He aquí los muertos que es preciso enterrar de una vez para que no sigan dominando la vida. He allí lo que es urgente confinar, decapitar, eliminar si queremos que la Nación panameña comience de veras a escribir su historia. No se trata de un tema literario. Sino de una tarea conectada con las más inmediatas necesidades de las masas populares. La vieja política caciquil no puede darle PAN Y LIBERTAD al pueblo. Obreros, campesinos. clases medias, pequeños productores, pequeños comerciantes, intelectuales, profesionales, empleados :toda esta vasta masa ha sido instrumento y víctima de la caduca política oligárquica que hoy impera desde el poder público. PAN Y LIBERTAD es una demanda que liga hoy a todos los sectores de esas masas. PAN Y LIBERTAD no tendrán sino cuando se resuelvan a luchar contra la vieja política que hoy domina en una de sus formas más tiranicas. PAN Y LIBERTAD debe ser la consigna que agrupe a las masas variamente explotadas en una UNION POPULAR combativa, vigilante y previsora PAN Y LIBERTAD: UNION POPULAR.

(En un próximo artículo responderemos a las objeciones que se han apuntado a los dos anteriores. Expondremos también cómo nos parece a nosotros que debe organizarse la UNION POPULAR).

ANUNCIE
— en —
ACCION COMUNAL

NOTAS LIGERAS

El Secretario de Educación acaba de hacer algunas declaraciones sobre Agricultura. Algunos periódicos y varias personas parecen haberlas tomado en serio. Esto debe ser una experiencia nueva para el amigo de Fabián.

Ya son varios los planes que se le han presentado a nuestros gobiernos para levantar el nivel de nuestra producción agrícola. Hasta hora ninguno ha sido puesto en práctica por ser todos muy costosos. El que ahora ha presentado el señor Glaister Baxter peca del mismo defecto. Quinientos mil balboas en un Bienio son francamente una suma escandalosa para gastarla en fomentar la agricultura, sobretodo cuando hay gastos tanto más urgentes y más fuertes, como son el de sostenimiento de la policía y el de compra de materiales bélicos. Esperamos que la Secretaría de don Aníbal, la cual está sin duda llena de "buenas intenciones", no se desaliente por el fracaso de ahora y, dejando de un lado técnicos agrícolas propios para países donde no sea necesario mantener a todo costo un aparato de represión, se resuelva a encomendar el trabajo de mejorar nuestra agricultura a la doctora Helen Morgan o al "brujo" Lewis, quienes probablemente propondrían planes más baratos y rápidos basados en la oración del "perro prieto" u otra cosa por el estilo.

En la semana pasada, según se dice, hubo alguna desavenencia entre el Panamá-América y la Presidencia de la República, desavenencia que, afortunadamente para alguien, no trascendió a las columnas del periódico. Nos recuerda eso el viejo cuento de la pelea de tigre con burro amarrado. En este caso el burro estaba amarrado con una concesión de juegos en el Jardín Balboa. Naturalmente el burro perdió la pelea, pero antes de entregarse al tigre le propinó unas coces al Leopardo que iba con éste.

Dicen que hubo fiesta en Santiago, luego en la Chorrera y más tarde en Portobelo. La ciudadanía quiere saber dónde será la próxima y sobre todo dónde será la última. Porque es sangre de un pueblo anémico la que escancian en sus farras los cientos de "demócratas" que abrazan a Leo-Pardo el "demócrata desconocido".

El escándalo de la arena tiene, según hemos sido informados, muchos matices eclécticos. Parece que el mismo secretario que firmó el decreto de 23 de Noviembre de 1936 que prohibía la extracción de arena en Panamá Viejo, firmó luego permisos que hacían caso omiso de esa prohibición. Los permisos en cuestión parece que fueron otorgados a amigos del acléctico, que luego los vendieron a negociantes de arena. Con seguridad que don Ezequiel firmó el decreto con la mano derecha y los permisos con la izquierda sin que la primera mano se diese cuenta, tal como cabe en un santo varón.

Don Enrique Jiménez al pasar por la Habana asegura con gran tranquilidad que en Panamá todo está bien y que nadie piensa sino en hacer plata y prepararse para las olimpíadas. Sinembargo se deja entrever por el tono tristón de sus declaraciones que las cosas no están todo lo bien que sus manejos submarinos le dan derecho a esperar. El parentezco político con el Presidente no ha dado aún frutos robustos.... Fenómeno cu-

(Pasa a la Pág. OCHO)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

EL FONDO—

(Viene de la Pág. UNO)

de las finanzas cuando la carga de los años los imposibilita para las grandes trapacerías del "big business".

Hay en el informe dos cartas, una del corredor neoyorquino A. H. Landley y otra del agente panameño de seguros, señor Enrique de la Guardia, que coinciden en denunciar como "sospechosas" ciertas operaciones hechas con los fondos panameños puestos al cuidado de Cromwell y efectivamente manejados por Sullivan & Cromwell. Según expresa el Sr. Landley y corrobora el Sr Guardia, los señores Albert S. Ridley, Edward H. Green y Max Shoop, miembros o empleados del bufete Sullivan & Cromwell, constituyeron en 1914 una sociedad financiera denominada la "50 Central Park West Corporation" y dedicada á "comprar, poseer, vender, alquilar y permutar inmuebles; construir, dirigir, explotar, obtener préstamos y hacer préstamos sobre inmuebles, bonos e hipotecas". Esta firma, cuyo capital es de MIL DOLARES logró obtener en diversas ocasiones préstamos hipotecarios del fondo constitucional algunos de los cuales sumaron B.663.500. Asevera Landley que los préstamos fueron desproporcionados a la garantía hipotecaria y que al ejecutarse las hipotecas el valor de los bienes garantes descendió por debajo del monto de los préstamos. Y advierte que estos datos no son "sino una pequeña parte de las transacciones impropias que se han llevado a cabo con beneficio de los allegados del Sr. Cromwell y empleados de su escritorio."

El Sr. Guardia confirma las relaciones del corredor Landley y cita el caso de una operación que "le llamó mucho la atención y le infundió grandes sospechas." A nombre de la 'New Prasada Corporation", RADICADA TAMBIEN EN "50 CENTRAL PARK WEST", existía en 1926 un préstamo por B.605.000 con una amortización capital de B.10,000 anuales y cuyo saldo de B.585.000 vencía el 1o. de marzo de 1929. Se trataba, según el Sr. Guardia, de "una de las peores inversiones y la de mayor cuantía". Por eso le causó suma extrañeza que apareciese cancelada en el informe que, un año antes de su vencimiento, le envió Sullivan & Cromwell a la secretaría de hacienda panameña. Qué había ocurrido? Que, conforme a los datos del Sr. Landley, la "50 entral Park West Corporation", formada por los señores Ridley, Green y Sheop, miembros o empleados del escritorio Sullivan & Cromwell, con un capital de MIL DOLARES, había absorbido a la "New Prasada Corporation", también de "50 Central Park West" y negociado con los B.605.000, distribuídos en varias propiedades. Todos estos bienes fueron luego rematados por la República de Panamá a la "50 Central Park West Corporation" por sumas enormes, dice el Sr. Guardia, que sobrepasan al valor catastral de dichas propiedades. Una de ellas fué rematada "por B.182.500 con más de B.37.000 de intereses vencidos y no pagos" cuando el terreno tenía un valor catastral de sólo B.60.000 "a pesar, explica el Sr. Guardia, de que la costumbre en la ciudad de New York es de no prestar en hipoteca sobre ninguna propiedad una suma mayor que el valor del terreno". Se trata sólo de un ejemplo. A juicio del Sr. Guardia, una investigacion minuciosa sobre las inversiones hechas en relación con la "50 Central Park West Corporation" revelaría quizás "que la mayor parte llevan síntomas de infundir sospechas sobre dudosos manejos."

El estudio de la comisión se basó en documentos oficiales, suministrados por la contraloría general de la república, fundados a su vez en informes de Sullivan & Cromwell, y sobre cinco cuadros aportados por el diputado Alemán. Las conclusiones del informe de los señores diputados no pueden ser más alarmantes. De 113 propiedades hipotecadas, 63 o sea el 58 8-10% están en mora en la época del informe (23 de noviembre de 1936). Diez hipotecas por B.1.-030.226 adeudan dos años de intereses y obligan a la república a tomarlas a su cargo para proteger su capital. Hay hipotecas por B.110.000 en vías de remate y B.1.233.300 en propiedades ya rematadas. Tenemos, pues, que del fondo de los seis millones hay, en la fecha del informe, DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS balboas inversos en inmuebles que adeudan B.337.374,47 de intereses que, capitalizados, cifran un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS BALBOAS CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS. Existen también, al día 23 de octubre de 1936, 70 hipotecas por TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO balboas que reditúan CIENTO SESENTA Y UN MIL DOS balboas UN CENTESIMO anualmente o sea algo más del 5%. Concluye la comisión recomendando el envío de otra a New York con amplios poderes para investigar y negociar, de todo lo cual debe informar detalladamente al ejecutivo.

Cuando los diputados dichos cerraban su informe fue a New York una comisión formada por los señores Eduardo de Alba, gerente del Banco Nacional, y Leopoldo Arosemena, secretario de obras públicas. El resultado de las gestiones de estos señores en Estados Unidos nunca lo ha conocido el país. La mentalidad antidemocrática de nuestros gobernantes háles llevado siempre a convertir las cuestiones de mayor interés público en secretos impenetrables. Sobretodo cuando se relacionan con el imperialismo yanqui Lo que oyeran y vieran los señores Alba y Arosemena en New York respecto al estado del fondo constitucional no ha salido del secreto de las altas estancias oficiales. Al hombre de la calle no han llegado sino rumores deformes que le permitieron urdir sospechas sobre la gravedad del asunto. Y las más aprehensivas de esas sospechas eran las que se referían a la ingerencia del señor Harmodio Arias en estas cuestiones. Las caracteristicas reales de este personaje han rasgado por fin el velo de leyenda tras del cual supo él esconderse durante muchos años. Se le conoce ya como es, como ha llegado a ser, como seguirá siendo. Un "nuevo rico" que ha amasado fortuna ladinamente, callandamente, al servicio de las empresas imperialistas. Harmodio Arias es hoy, tal vez, el político panameño más ligado a los intereses económicos de las grandes empresas. Su ingerencia en el problema del fondo constitucional no podía menos de suscitar recelos, porque nadie a estas alturas iba a suponer que Harmodio Arias podría intervenir desinteresadamente, por simple impulso altruista, por puro "patriotismo" en un negocio donde suenan tantos millones. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que un día de repente se entera el país de que el gerente del banco nacional ha partido hacia New York y al día siguiente que ha renunciado Cromwell, y otro después que The Chase National Bank of the City of New York ha sido escogido para administrar el fondo constitucional mediante una remuneración anual de B.30.000.

La actuación del gobierno en esta última etapa de tan largo negocio merece todo menos una aprobación incondicional. La resolución ejecutiva mediante la cual se acepta la "renuncia" del señor Cromwell resume perfectamente la historia de imprevisión, indolencia y cobardía que venimos refiriendo. Cromwell, según la resolución, presenta como motivo de su renuncia el hecho de haberse radicado en Europa. Mas esa circunstancia es casi anciana. Lustros enteros hace que el viejo Cromwell saborea su papilla en Europa y que el fondo constitucional lo vienen administrando los jefes y empleados de la firma Sullivan & Cromwell. Ignoraba este hecho el gobierno? La resolución constituye un finiquito a las gestiones de los representantes o subalternos de Cromwell en New York. Ello significa que el gobierno renuncia a poner en claro las "operaciones sospechosas" que arriba hemos mencionado y a exigir responsabilida por cualquier merma dolosa o fraudulenta que hubiesen sufrido nuestros dineros. La designación recaída en The Chase National Bank ofrece al primer examen serias irregularidades. El decreto 89 de 25 de enero de 1905 por el cual el presidente Amador y el secretario de hacienda Espriella conferían la agencia de los fondos a Cromwell, le asignaba a éste una comisión de UNO POR CIENTO "sobre las sumas que haya recaudado y las que recaude por cuenta de intereses sobre las hipotecas correspondientes a la inversión de los $6.000.000." Según el artículo 1o., numeral 65, del presupuesto vigente el fondo constitucional reditúa B.380.000 por bienio o sea B.190.000 anualmente. De ellos le correspondería al agente fiscal B.1.900. Pero The Chase Bank va a cobrar ahora por el servicio B.39.000 cada año o sea, sobre la base del estimado presupuestal, un 15,89 por ciento de las sumas cobradas. En qué se ha basado el gobierno para confiar la administración de dicho fondo al Banco y qué razones imousieron el pago de TREINTA MIL balboas anuales por servicios que costarían MIL NOVECIENTOS? El gobierno no se ha dignado explicarlo. Un régimen cesarista, policíaco, tiránico como el actual, que sabe que sus poderes no vienen del pueblo, sino de la fuerza de las bayonetas, no se cree obligado a darle cuenta de sus actos a la opinión pública. Podría rendir informes a este respecto el Dr. Harmodio Arias, abogado local de The Chase National Bank?

EL BOICOT A LA BARBARIE

La clarinada de Roosevelt ha tenido repercusiones galvánicas y salvadoras en el mundo entero. Por todas partes reinaba la incomprensión, el miedo, la pasividad condenable. Nadie se atrevía a lanzar el grito de condenación a la barbarie armada hasta los dientes y llena de animosidades satánicas y exterminadoras. Todos presenciamos impasibles la tremenda carnicería de los pobres etíopes, llegando hasta creer que se trataba de una de las formas fatales de la evolución humana; luego vino la injustificada y cobarde invasión de la España, sin que Inglaterra ni Francia se atrevieran a rechazar con la resolución del caso tan abusiva invasión, sino que han preferido estar paladeando las pretensiones de los bárbaros, aún sabiendo q' la bancarrota los viene adelgazando de modo alarmante.

La Inglaterra tory procede con tanta cautela creyendo en *los mitos del "comunismo" y del "peligro rojo", que no son otra cosa en el fondo que las nuevas denominaciones con que los bárbaros han bautizado a la miseria y al hambre, para poderlas combatir despiadadamente, ya q' no son capaces de contrarrestar las o aliviarlas por los medios que recomienda y garantiza la ciencia económica, cuyos principios y recursos desconocen por completo. Para los bárbaros el mejor medio de disminuir el desempleo está en la matanza* de los campos de batalla; para *los bárbaros las cosas no son de quien las tiene sino del que las necesita y sabe reclamarlas con el rifle en la mano; para los bárbaros la conmiseración es una palabra sin sentido; para los bárbaros la temibilidad es la lógica por excelencia; para los bárbaros la opinión popular es el colmo de los irrespetos y la más condenable de las garantías democráticas; para los bárbaros la misión más noble y más conspicua del hombre es la del militarismo cultivado y desenvuelto desde la infancia; para los bárbaros la misión de las mujeres es la de parir militares y la de abandonar sus hogares pa-*

(Pasa a la Página CUATRO)

DETENGA con un 25 o/o más de rapidez su automóvil usando llantas FIRESTONE

Especialmente construídas para grandes velocidades.

No arriesgue su vida con llantas malas. Pruebas hechas por una de las princi. pales Universidades sobre las Llantas FIRESTONE probaron que éstas pueden parar en un 25% con más rapidez que las otras llantas.

PERMITANOS EQUIPAR SU CARRO CON LLANTAS DE SEGURIDAD.

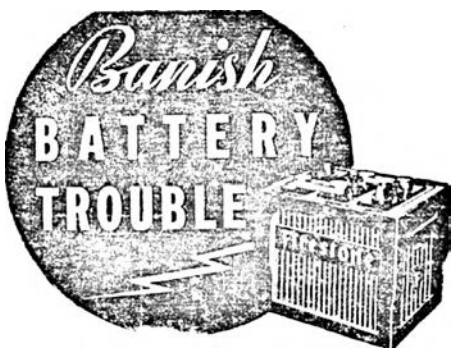

Las Baterías FIRESTONE son hechas con los mejores materiales de nuestras Fábricas.

Construídas especialmente para prestar mejor servicio y durar más.

DAY AND NIGHT GARAGE CORP.,

DISTRIBUIDORES
Calle "H" y Avenida Ancón — Telf. 1298, Panamá.

REPRESENTANTES:

GARAGE EXPOSICION
Panamá, R. de P.

ARIAS Y COMPAÑIA
David

COLON MOTORS
Colón, R. de P.

JULIO SIERRA M.
Santiago

CARLOS ALBARRACIN
Chitré

A. CAPITAN
Soná

JUAN TANG
Concepción — Chiriquí

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ROUNSEVELL Y LA

(*Viene de la Primera Pápina*)

Pardo y de los japoneses y oiga la palabra clara y serena del valiente exprofesor y conteste, si se atreve y puede, en tono digno de su adversario.

He aquí la carta:

Panamá, 18 de Oct. de 1937.
Señor Nelson Rounsevell,
Presente.
Estimado señor:

Su editorial del día domingo, 17 de los corrientes, que constituye una clara y terminante declaración de adhesión a los principios "democráticos", me ha sugerido esta carta. No voy a referirme a todo su escrito sino tan sólo a su declaración de que está dispuesto a luchar por los principios "democráticos", no únicamente en Estados Unidos, país natal suyo, sino también en Panamá, su patria adoptiva.

Desgraciadamente, en Panamá la preocupación de sostener el régimen "democrático" no embarga muchos espíritus. La política no se hace al rededor de principios, sino de puestos públicos. Por eso los pocos defensores de las prácticas democráticas hemos de llenarnos de esperanza cada vez que descubrimos un nuevo copartidario, sobretodo si se trata de uno tan poderoso como el editor del Panamá América. Pero profesión de fe "democrática" hacen todos a su turno. Sin quererlo comparar con Leo-Pardo le hago observar que también éste ha hecho similar profesión de fe, provocando así la reacción natural de Ted Scott y suya. Aunque conozco la distancia que va de Leo-Pardo a Nelson Rounsevell, mejor dicho, porque la conozco y creo que Ud. habla en serio cuando dice que defiende a la "democracia", me permito dirigirle esta carta que aspira a esclarecer qué clase de aliado tenemos hoy los partidarios de la democracia en Panamá.

La actual administración, que acaba de cumplir un año de inaugurada, goza del respaldo declarado del "Panamá América". Al manifestarse, como lo ha hecho ahora su periódico, decidida y agresivamente del lado de la democracia, no ha mencionado para nada un cambio de actitud con respecto al gobierno. Sin embargo, hay algunos actos de los actuales dirigentes que caen, según mi opinión, abiertamente del lado de las prácticas anti-democráticas. En seguida le enumero las principales.

Durante el mes de Febrero se efectuaron numerosos arrestos de campesinos en San Carlos, motivados aparentemente por el hecho de haber efectuado aquéllos algunas reuniones reglamentarias de su Partido, imprescindibles a la organización del mismo.

Durante el mes de Marzo el señor Presidente de la República exigió y consiguió del Jefe del Partido Socialista que limitara las reuniones políticas de los miembros del Partido a una por mes.

Durante el mes de abril el Gobernador de la Provincia de Panamá prohibió el uso de insignias, banderas, gorros especiales, uniformes, etc., en las reuniones del Partido Socialista.

En la última semana de abril cerca de cuatrocientos maestros entre ellos once Directores de Escuela de la capital, fueron destituídos y reemplazados parcialmente por maestros sin grado y hasta sin experiencia, todo por el hecho de haber sido partidarios de la candidatura de Don Domingo Díaz A., o simplemente por pertenecer a familias donde había un partidario de la candidatura mencionada. Poco tiempo después un número regular de profesores fué destituído por la misma causa.

El Primero de Mayo fué disuelto a toletazos por la policía, en momentos en que se disponía a salir a la Avenida Central, el desfile obrero que tradicionalmente se celebra en esta fecha. Sinembargo, se contaba para realizarlo con el permiso del alcalde del distrito. De paso le diré que en esa ocasión el Panamá América, seguramente sin su consentimiento, no sólo ocultó este atropello, sino que trató de engañar a la opinión pública diciendo que el desfile había sido suspendido voluntariamente por los socialistas en vista de que sólo habían logrado reunir un número ridículo de obreros. En esta ocasión anduvo el Panamá América de acuerdo con La Estrella en servir la causa de la anti-"democracia".

El 14 de junio fueron sorprendidos en el edificio de "La Marina", de esta ciudad, un grupo de jóvenes venezolanos que junto con dos panameños celebraban una reunión a puertas abiertas y con las luces encendidas. La reunión fué calificada de subversiva sin que se hiciera un serio esfuerzo para justificar la aseveración. Trece de los quince venezolanos sorprendidos fueron expulsados del país mientras los dos restantes, con una lógica curiosidad, fueron declarados incapaces de conspirar y puestos en libertad casi inmediatamente. Los dos panameños fueron puestos a órdenes del alcalde quien días más tarde los condenó a dos años de confinamiento en resolución que luego declaró ilegal un juez íntegro: don Manuel Burgos.

Son estos algunos de los actos más salientes de la actual administración, la cual goza del respaldo del Panamá América, cuya política editorial en asuntos importantes dirige Ud. Han escapado estos actos a su atención? No los considera antidemocráticos? Ellos son claras manifestaciones contra la libertad de reunión, de organización, de opinión, etc. No lo cree Ud. así? No cree Ud. que el gobierno ha cometido en realidad los atropellos que le enumero? Para el caso de que sea así voy a citarle un incidente que sin duda Ud. recuerda. El 9 de octubre su periódico publicó la noticia de que el alcalde prohibía la manifestación obrera proyectada para el día 10 de octubre, so pretexto de que ello podría alterar el orden. Esto sucedía después del discurso de Roosevelt al cual habíale dedicado su periódico editoriales laudatorios en ambas secciones. En ese discurso el Presidente de los Estados Unidos se refirió en forma condenatoria a las prácticas de algunos gobernantes latinoamericanos quienes, pretendiendo un supuesto peligro comunista, coartan con demasiada frecuencia las libertades públicas que toda democracia debe garantizar. Su periódico daba una noticia que evidentemente ponía de relieve un acto de los condenados por Roosevelt en su famoso discurso. Todos esperamos en vano el comentario editorial a esa nueva arbitrariedad de las autoridades. Y sinembargo, no vino. No se dió cuenta Ud. de tal arbitrariedad? Le interesa o no la suerte de la democracia panameña? La prohibición a q' nos referimos tenía un carácter claramente antidemocrático. No se hace acreedor una parte ínfima siquiera de las críticas que Ud. y Ted Scott han enderezado a Leo-Pardo, el gobierno responsable de aquella arbitrariedad? Después de todo, Leo-Pardo, no obstante sus ganas de morder tiene que confrontarse con ladrar. En cambio el gobierno sí está en posición de asestarle golpes mortales a la 'democracia'. Y creo yo más importante tratar de evitar los actos del gobierno contra la democracia que los de Leo-Pardo. No le parece a Ud. lo mismo?

Su periódico ha calificado con sorna a Leo-Pardo como "el demócrata desconocido". Abra Ud. bien los ojos, señor Rounsevell, pues anda corriendo el riesgo de ganarse el título de "demócrata ciego". O, cuando menos, de "demócrata présbite". Pues parece que ve mejor los ataques a la "democracia" cuando suceden a larga distancia.

Cuando Ud. se declara, señor Rounsevell, del lado de los "demócratas", todos se lo agradecemos. Pero, francamente, si su vista no es mejor de lo que parece hasta ahora, entonces hace mal en adoptar ese tono de luchador terrible que se da en el editorial del domingo, porque nunca puede combatir bien quien tiene defectos en la vista. Espero que Ud. se entere de que esta carta está destinada a la publicidad.

De Ud. atento servidor,
Víctor C. Urrutia, B. S.

PENETRACION ECLECTICA EN

(Viene de la Pág. UNO)

tudiara don Ezequiel y manifestaron que venían por DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS (Bs.2.-500.00).

El Secretario Conservador que luego ha resultado ser Ecléctico animó a los Barranco haciéndoles un ofrecimiento formal de q' más adelante se haría la compra.

Llegaron las elecciones. Se consumó el crimen. Se expulsó estrepitosamente a Nene Escala de la Alcaldía, dizque por haber maniobrado en contra de los intereses políticos de la Coalición. Subió a la Alcaldía Sebastián Barranco y le fueron retirados al Alcalde caído los títulos de propiedad de las tierras "Santa Rita".

Seguía adelante la construcción del palacio de don Ezequiel. Dirigía los trabajos el Coronel venezolano Ignacio Martínez, muy conocido de los asiduos concurrentes al Parque de Santana. Presumieron los Barranco que era éste el hombre indicado para hacerle un recuerdo a don Ezequiel. Recibió el Coronel las escrituras y adelantó las conversaciones de rigor.

Llegó el 1o. de Octubre de 1936. Se consumó la imposición del Dr. Arosemena y hubo cambio de fichas en el tablero político. El confidente de la Presidencia pasó a la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Ya podía comprarle para el Gobierno Nacional a los Barranco las tierras de "Santa Rita". La prensa ministerial haría elogios calurosos a la nueva Administración por su empeño en darle tierras a los campesinos. Sería verdad que cada campesino tendría su pedazo de tierra para trabajar. Para eso "La Estrella de Panamá" y "El Panamá-América" abrían sus columnas. No había más q' hacer rodar la noticia.

Se hizo la escritura y, según se sabe, los mismos Barranco q' estimaban en Bs. 2.500.00 el precio de sus tierras debían venderlas al Gobierno Nacional por Bs.6.000,00.

Cuando se celebró en Chorrera el Consejo de Familia en que los condueños debían prorratear el producto de la venta, haciendo previamente el elogio de don Ezequiel, salió cada uno de ellos alcanzando Bs.250,00.

Como eran ocho (8) los condueños y ocho (8) multiplicado por Bs.250,00 da únicamente Bs. 2.000,00, se preguntan intrigados los observadores chorreranos, "qué se han hecho los otros Bs.4.000,00?".

EL BOICOT A LA BARBARIE

ra marchar a la retaguardia de los ejércitos y si es posible a la vanguardia; para los bárbaros los mejores inventos son todos aquellos que garanticen mejor el exterminio de los hombres; para los bárbaros la civilización no es más que un conjunto de preocupaciones ridículas e impracticables y las cuales deben aniquilarse por completo, dándole oportunidad a los rigorismos cuartelarios como los únicos medios de establecer el orden y la uniformidad.

Tal parece que en todas estas afirmaciones hubiera mucho de exageración. Ojalá que así fuera; pero, desgraciadamente, son la expresión de la verdad franca y categórica, si se analizan con imparcialidad y con espíritu humano. Cuanto hemos dicho tiene su elocuente confirmación. Los que así no lo aceptan es porque ya han ido amoldándose a los mandamientos del catecismo de la barbarie y han ido perdiendo la noción clásica de lo justo y de lo injusto, de lo moral y de lo inmoral, de lo social y de lo antisocial. Por fortuna, los elementos sanos son todavía muy numerosos por sobre la superficie de la tierra, y son éllos los que han sentido la repercusión galvánica de la clarinada de Roosevelt y se preparan a contrarrestar la desbordante avalancha de la barbarie.

Es verdad que aquí en nuestra América no escasean los rinocerontes y los hipopótamos, y que muchos de ellos disponen de la acción deminadora; pero, en cambio, nuestros pueblos por instinto natural saben que la barbarie no puede ofrecerles otra ventaja que la muy triste y fatídica de servir de carne de cañón. Dígase lo que se quiera y piénsese como se piense, los pueblos americanos, como el pueblo español, primero se mueren antes que someterse a las servidumbres conquistadoras.

PELIGRO DE LOS RAYOS SOLARES DIRECTAMENTE SOBRE EL CEREBRO

—por el Dr. S. R. DUMM—

Muchas personas se imaginan que el sol es beneficioso cuando se recibe directamente sobre la cabeza. Este es un gran error. Algunas enfermedades se ha descubierto que provienen justamente de esta equivocación de gente mal informada. Sobre todo, es en los trópicos donde deben tomarse las mayores precauciones, pues allá el sol es realmente calcinante.

El exceso de sol produce irritación en el cerebro. De allí se originan insignificantes dolores de cabeza al principio que luego van degenerando en otras enfermedades de mayor consideración. Ultimamente un distinguido colega de la República de Cuba ha encontrado muchas personas afectadas de tuberculosis, adquiridas, justamente, por exceso del sol. El descubrimiento ha revolucionado la ciencia médica y en algunas aparte se están tomando medidas a fin de prevenir a la gente contra extensos baños de sol.

Hay otra razón que parece convencernos de este descubrimiento: que la gente en los países calientes anda por la calle con la cabeza directamente bajo el sol y de pronto, inesperadamente, viene la lluvia. Este cambio brusco de temperatura se reciente mucho en la salud.

Claro que las personas que en los trópicos andan siempre en automóvil no son las primeras víctimas. Los que se han de afectar antes que todos son, justamente, los que se ven precisados a caminar durante las horas más calurosas del día.

Parece muy cuerdo el consejo que algunos médicos están dando a sus pacientes el cual consiste en indicarles que eviten recibir directamente sobre la cabeza los rayos del sol y el agua lluvia.

JOSE MANUEL
QUIROS Y QUIROS
—Abogado.—
Atiende todos los asuntos relacionados con su profesión en su oficina de Panamá, Calle 10a. No. 2
Tel. 1225 Apartado 1075

TINTORERIA Y LAVANDERIA
A VAPOR
"LA NUEVA RENOVADORA"
Empresa Nacional Ciento por Ciento
Doce panameños derivan su sustento de esta Empresa.
Usted debe ayudarlos ayudándonos.
DAVID O. MEDINA
PROPIETARIO

ADMINISTRACION DE CASAS
JULIO J. ARAUZ
Compra-venta de propiedades, Comisiones en general.
Agencia de la Lotería de Bocas del Toro
Oficina: Plaza Rodolfo Aguilera (Antigua Amador) No. 1.
Teléfono 2277. — Apartado 551.
PANAMA, R. de P.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

NUESTROS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y LA ZONA DEL CANAL

Por el
Dr. RICARDO J. ALFARO

La siguiente carta con que honramos nuestras columnas, dirigida por el eminente jurista panameño Dr. Ricardo J. Alfaro, a un amigo de esta ciudad, contiene un brillante estudio sobre la jurisdicción, en determinados casos, de los Tribunales de Justicia de Panamá sobre residentes en la Zona del Canal. Nos complace sobre manera que la tésis del Dr. Alfaro coincida con la que ha sostenido siempre Acción Comunal en artículos y alegatos publicados sobre el mismo tema.

Nueva York, Sept. 14 de 1937.

Mi querido amigo:

Tu estudio en el negocio de N. N. sobre las cuestiones dé domicilio y competencia me parece irreprochable, magistral. Tu observación de que el Código Bustamante, regulador de las relaciones de derecho internacional privado entre los Estados de América que son parte en él, no puede tener primacía sobre la constitución nacional es, más que correcta, axiomática. Así se desprende del mismo Código y en esa inteligencia lo suscribió Panamá según la declaración que hicimos Eduardo Chiari y yo como Plenipotenciarios al tiempo de firmarlo en La Habana. Igualmente correctas me parecen tus conclusiones en el caso concreto debatido, ya que ellas son la consecuencia lógica de una tésis general desarrollada con razones incontrovertibles.

No puedo expresar igual acuerdo con lo resuelto por la Corte en el caso XX. Indudablemente el auto de la Sala de Decisión impresiona porque las disposiciones que se citan, pertenecientes al código que rige la materia del domicilio, son de una pertinencia absoluta en cuanto a la manera regular y ordinaria de adquirirse en la República el carácter de domiciliado. Pero todo lo que se roza con la Zona del Canal es irregular, extraordinario y SUI GENERIS, porque así lo es también el STATUS de la faja territorial. A mi me parece que el caso de un domiciliado en la Zona del Canal que por su propia voluntad se somete a la jurisdicción de los tribunales panameños es un caso que se sale de lo ordinario y que no puede regirse por las reglas comunes del código civil cuando éstas se hallen en conflicto con disposiciones de la Constitución. Un domiciliado en la Zona del Canal es al fin y al cabo un domiciliado en territorio de la República, porque nuestra Carta fundamental al definir el mismo incluye la Zona y conforme a dicha Carta la faja canalera es simplemente un territorio sujeto a las "LIMITACIONES JURISDICCIONALES" de que habla su artículo 3o. No es territorio vendido, ni cedido, ni enajenado en forma alguna, ni siquiera arrendado. No es territorio que ha dejado de ser parte integrante de la República. Es simplemente territorio cuyo "uso, ocupación y control" se ha CONCEDIDO para los fines específicos que enumera y determina el tratado de 18 de Noviembre de 1903. Es territorio en que los Estados Unidos ejercen "derechos, poder y autoridad", "como si fueran soberanos", es decir, como si fueran lo que no son, como si fueran la República de Panamá, que continúa siendo el soberano titular. Si el canal dejara de existir o si los Estados Unidos lo abandonaran, la concesión del "uso, ocupación y control" de la Zona perdería su razón de ser, de modo que los "derechos, poder y autoridad" otorgados en esa faja constituyen una jurisdicción delegada, emanada no de la propia soberanía sino de una soberanía distinta y que por su naturaleza es condicional y está sujeta a fenecer si concurrieren circunstancias como las apuntadas, que no se ven venir pero que tienen cabida en el terreno de las posibilidades.

Siendo pues Panamá el soberano titular y el nudo propietario de la Zona del Canal y habiendo solamente concedido a los Estados Unidos la jurisdicción para que ésta sea ejercida allí, por las autoridades de ese Estado, es posible negar la jurisdicción nacional en negocios civiles a personas que aunque residentes en la Zona del Canal se sustraen voluntariamente a la jurisdicción norteamericana para someterse a la panameña? Convengo en que el punto es delicado y abstruso en extremo, pero francamente yo encuentro muy difícil responder afirmativamente a esa pregunta.

Recuerdo y tú seguramente recuerdas también, una resolución elaborada por el Dr. Ballén y suscrita por Dn. Tomás Arias, como Secretario de Gobierno allá por 1904 o 1905, en que se decía más o menos que era difícil establecer diferencia entre soberanía y jurisdicción. Hasta donde alcanza mi memoria, el argumento principal era que "la soberanía se manifiesta por la jurisdicción y la jurisdicción emana de la soberanía". Lo último es evidente, pero lo primero no es siempre cierto. La diferencia que existe entre la soberanía y la jurisdicción es la misma que hay entre el continente y el contenido o entre el todo y la parte. La soberanía es un haz de derechos y poderes, uno de los cuales, es la jurisdicción. La soberanía se manifiesta por la jurisdicción cuando es activa integralmente, pero la soberanía puede hallarse en estado latente o inmanente, del mismo modo que lo está en el derecho civil la nuda propiedad en el caso del uso o del usufructo. Panamá como soberano titular, nudo, latente o inmanente de la Zona del Canal no manifiesta su soberanía mediante el ejercicio del poder jurisdiccional porque ha traspasado o delegado ese poder a los Estados Unidos. Pero aquellos poderes o derechos no delegados o traspasados para los fines del canal continúan siendo los elementos últimos y esenciales de la soberanía panameña. Los Estados Unidos, por ejemplo, no podrían vender la faja canalera a una tercera potencia. Tampoco podrían trasferir sin el consentimiento de Panamá los poderes que ésta les concedió como soberano territorial original. Tampoco podrían arrendar la zona, ni cederla, ni traspasarla por ningún título. Tampoco tendrían el derecho de seguir ejerciendo allí jurisdicción y autoridad, si desapareciera o fuera abandonada y dejara de funcionar la vía marítima cuya construcción y funcionamiento fué la causa determinante y el objeto específico de las concesiones hechas. Todos estos derechos y poderes residen en el soberano original y constituyen el haz de derechos en que consiste la soberanía titular de Panamá.

Llegándose pues a la conclusión jurídica evidente de que la Zona es territorio panameño sujeto inmediatamente a la jurisdicción de los Estados Unidos, pero sujeto también mediatamente a la soberanía titular de Panamá, es clara la deducción de que Panamá no puede imponer su jurisdicción civil o criminal a personas residentes en la Zona, donde la potestad de ejercer esas jurisdicciones ha sido traspasada o delegada a los Estados Unidos de América pero si un residente en la Zona del Canal cualquiera que sea su nacionalidad, se somete voluntariamente a la jurisdicción civil de los tribunales panameños, me parece claro que ellos no pueden dejar de reconocer que el domiciliado en la Zona es un domiciliado en territorio nacional y fallar conforme a la ley panameña la acción que ejerza.

Naturalmente, no puede decirse lo mismo con respecto a la jurisdicción penal, puesto que ella afecta los derechos conferidos a los Estados Unidos dentro del territorio de la Zona. Un delito es un agravio inferido a la sociedad en medio de la cual se vive, una violación de la ley que rige en determinada jurisdicción, una ofensa contra el orden público reinante allí. Por consiguiente, son las autoridades encargadas de hacer efectiva la ley y de mantener el orden social en el territorio, quienes tienen la potestad exclusiva de castigar los agravios cometidos por los delincuentes contra las personas y contra la comunidad, aplicándoles las penas establecidas por su propia ley. Esto tiene que ser así porque el ejercicio de una acción civil afecta únicamente los derechos privados del actor y del demandante, mientras que la comisión de un delito afecta el derecho público de los Estados Unidos como delegado o sustituto del soberano en la Zona del Canal. Sería absurdo que si un individuo comete un delito en la Zona y se refugia en territorio sujeto a la jurisdicción de la República, pretendiera que los juzgaran los tribunales panameños. Aparte de que el Código Penal en principio y salvo casos de naturaleza excepcional, sólo es aplicable a quienes cometen delitos dentro de la jurisdicción y contra las leyes de la República, es claro que nuestros tribunales no pueden arrebatar a los de la Zona la potestad que les hemos traspasado de prevenir y castigar los delitos que allí se cometan.

Tratándose de la jurisdicción civil, si las dos partes la aceptan, no puede haber cuestión. Ambas se someten voluntariamente a los tribunales y a la ley panameñas y regulan conforme a ésta las relaciones jurídicas que hayan sido materia del litigio. Ningún Estado podría impedir que dos habitantes del territorio, nacionales o extranjeros, se acordaran en someter a una jurisdicción extraña la definición de determinados derechos privados y en ajustarse a lo resuelto por esa jurisdicción con respecto a esos derechos. El caso sería semejante al de litigantes que en vez de acudir a los tribunales públicos, quisieran someter su pleito a la decisión de arbitradores o componedores privados, aún en el caso de que la ley no regulara los juicios arbitrales. Al decir derechos privados, deseo recalcar que no me refiero a aquellos que envuelven cuestiones de orden público, como las que se refieren al estatuto personal, pues respecto de esa clase de derechos la ley del Estado de origen es suprema y exclusiva y nada pueden acordar los ciudadanos entre sí que sea contrario a ella.

Ahora, si fuere únicamente el actor quien se sometiere a jurisdicción distinta de la del demandado, queda en pié, como en toda relación de derecho internacional privado, la dificultad inevitable del conflicto de las leyes o conflicto de jurisdicciones. Cada foro y cada jurisdicción tiene la potestad de reconocer o de desconocer la sentencia procedente de un tribunal extranjero. El cónyuge, no residente en Panamá, contra quien los tribunales panameños han dictado una sentencia de divorcio en favor de otro cónyuge residente en la Zona del Canal que se ha sometido voluntariamente a la jurisdicción de esos tribunales, puede oponerse, invocando su LEX DOMICILII, a los efectos del fallo; y los tribunales de su residencia pue-

COMPAÑIA CHIRICANA DE TRANSPORTE TERRESTRE

Transporte de Pasajeros — Servicio de encomiendas

VIAJES DIARIOS ENTRE PANAMA Y DAVID

Si quiere viajar con comodidad y confianza use los carros de esta Compañía.

AGENTE EN PANAMA
O. Ferguson
Calle 7a. No. 6
TELEFONO No. 2549

AGENTE EN DAVID
W. A. Ferguson
Calle 4a. No. 42
TELEFONO No. 27

BOMBILLOS MAZDA

GENERAL - ELECTRIC

Obtenga mayor cantidad de luz consumiendo el mismo número de kilovatio-hora.

No tome el riesgo de tener una cuenta alta, por usar bombillos desconocidos que talvez consumen más corriente.

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

Panamá y Colón

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

den, llegado el momento y si fuere el caso, declararlo ineficaz. Pero tal situación sería igual a las que contínuamente se producen entre jurisdicciones distintas por razón de leyes conflictivas en materia de nacionalidad, domicilio, estado civil, contratos o cualquiera otra materia que afecte el estatuto personal o los bienes, derechos y acciones de los individuos. El conflicto puede existir, pero cada jurisdicción afirma su derecho e impone su ley. Pronunciada la sentencia de divorcio, el vínculo puede considerarse existente en una jurisdicción, pero en la otra se considera disuelto el matrimonio y el cónyuge en cuyo favor se falló queda liberrado del vínculo y puede ejercer allí los derechos que emanen de su nueva condición.

En la sentencia dictada en el caso X.X. dice la Corte: ".....y el asiento de sus negocios —en este caso el ejercicio de su cargo militar— lo ha tenido en la Zona del Canal, FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA." Hay aquí un LAPSUS que contraría la tesis sostenida invariablemente por la República en el terreno diplomático e internacional. La Corte evidentemente quiso decir JURISDICCION donde dijo TERRITORIO. Si se examinan los tratados firmados últimamente entre Panamá y los Estados Unidos se echará de ver el cuidado que se ha tenido siempre de no hacer referencia explícita ni implícita a la Zona del Canal como territorio FUERA DE LA REPUBLICA. Los tratados y todos nuestros documentos distinguen entre la Zona y el "territorio sujeto a la jurisdicción de la República", estableciéndose así que la Zona, lo mismo que todo el resto del país, es territorio panameño y que la diferencia la determina únicamente el hecho de hallarse la faja canalera sujeta a la jurisdicción de los Estados Unidos y el resto del territorio sujeto a la jurisdicción nacional. Ojalá fuera posible que los amigos de la Corte meditaran sobre este punto y consideraran la manera de explicar más adelante la frase en cuestión. Sería deplorable que un futuro Secretario de Estado hiciera con un auto de la presente Corte, tan digna e ilustrada, lo que hizo John Hay en su célebre nota de 18 de Octubre de 1904: apoyarse en el dicho de las propias autoridades panameñas para sostener en contra nuestra las pretensiones monstruosas que expuso en aquel documento.

He consignado estos conceptos al correr de la máquina y sin tener a la mano ningún texto o documento de los que se requeriría para tratar a fondo materia tan delicada y compleja como ésta. Puede ser que lo haga más adelante, tomando esta carta como base de un estudio formal elaborado con el reposo y las facilidades necesarias. Pero mientras tanto los someto a la ilustrada consideración tuya y de los apreciados y queridos amigos que son tus colegas en la Corte. Con ellos y con cualquiera otra persona capaz y autorizada podrías conversar sobre el asunto, si así lo deseas y lo tienes por conveniente. Mucho me gustará conocer tu sentir y oír cualesquiera razones en virtud de las cuales pueda rectificar mis conceptos o reafirmarme en ellos.

Mientras tanto y habiéndome extendido insensiblemente más de lo qua al principio pensé, recibe un gran abrazo de tu invariable y viejo amigo, ...

(f) R. J. Alfaro

Lic. Felipe O. Pérez
ABOGADO
Oficinas: Calle 1a. No. 10
Teléfono 683 J
Avenida A No. 88
Teléfono 871J

EDUQUEMOS AL CACIQUE

Por M. C. G.

Con todos sus errores, que nosotros hemos criticado muchas veces, Acción Comunal continúa siendo el paraninfo de la ciudadanía en que se analizan y estudian, sin condiciones previas, todos los problemas de interés nacional. Islote solitario de rebeldía civil, que supo ser también cuartel revolucionario en horas angustiosas para la República, hay que subir a él si queremos gozar de libertad para expresar nuestra opinión en esta hora crítica para el Pensamiento. Y es por eso que no vacilamos en recurrir a él para rebatir algunos puntos de su artículo de primera página correspondiente al ocho del presente.

Un revolucionario de gabinete, de pluma maestra e inteligencia cultivada, que ha sabido siempre singularizar su personalidad en el estilo, hasta el punto de que no necesita firmar sus producciones para darse a conocer, viene escribiendo en esta misma hoja periódica artículos en serie sobre la urgencia de una unión popular. Y para sustentar tema tan interesante ha aducido últimamente varios argumentos que no pueden ser base de proselitismo porque no se fundamentan en la realidad: única estructura en que el político actúa para formar las superestructuras que le corresponden.

Contar al campesino nuestro como factor revolucionario es un error que puede ser causa de graves equivocaciones. Seguramente él vive en pobreza; no en miseria —recuérdese esto—; pero vive en la pobreza convencido de que es la mayor abundancia a que puede aspirar. No desea más. Cómo es posible entonces que pueda luchar con energía al lado de una juventud atormentada que las circunstancias han hecho dramática?.... El deseo es germen de ambición y la ambición es viento que infla las velas de esa nave caprichosa del espíritu. Por eso cuando no hay deseo la nave permanece estacionaria y la vida es un remanso de aguas quietas.

Nuestro campesino, propiamente, no sabe de angustias económicas que son las que hacen de una clase elemento revolucionario: no usa zapatos, pero él está feliz con las cutarras que no le martirizan sus pies anchos y callosos. Está palúdico, pero él cree sinceramente que los hombres se mueren cuando Dios quiere. No tiene automóvil para sus correrías, pero está más que satisfecho con su caballo brioso que no se detiene ante ningún pantano y sabe entrar al pueblo a todo andar. No tiene cine, pero pasa feliz en su velada oyéndole los cuentos de brujas y aparecidos a la vieja más vieja de su caserío. No tiene grandes extensiones de tierra, pero no le falta un lote para sembrar su arroz. Carece de implementos modernos para cultivar la tierra, pero está conforme con la eficacia del machete. No es rico, pero no le falta un torete o un puerco gordo para solventar sus necesidades imprevistas. No sabe del menú variado, pero tiene el jorón lleno de granos y en el patio no le faltan las gallinas, ni en la huerta la yuca y el otoe. De ahí su indiferencia musulmana frente a todos los problemas nacionales y frente a todas las luchas políticas. De ahí que le dé lo mismo que gobierne Porras o que gobierne Chiari; que se caiga Florencio o que suba Harmodio Arias; que gane Domingo Díaz y que ejerza el poder Demóstenes Arosemena.

Ellos votan por complacer al cacique que es el único que tiene con ellos vínculos espirituales que, por cierto, no dimanan del bautismo de sus hijos, sino de los frecuentes tratos comerciales, del servicio oportuno que éste les presta en sus necesidades momentáneas y de la posada que les brinda cuando vienen al pueblo en los días de fiesta. Por esa circunstancia nuestra política es esencialmente caciquista. Pero es el caso que al cacique no se le extermina con artículos pirotécnicos ni con discursos incendiarios, sencillamente, porque él es un producto de nuestra realidad social completamente en armonía con el carácter conservador y tradicionalista del hombre de la gleba. Lo indicado ante esta situación, como medida provisoria, es educar al Cacique, responsabilizarlo, ampliarle el horizonte mental hasta hacerlo abandonar los egoísmos regionales, sacarlo de la política aldeana e incorporarlo a las nuevas corrientes revolucionarias para que opere como levadura dentro de la masa campesina, base fundamental de nuestra vida pública.

Cuando el Cacique del pueblo esté educado y arrastre tras de sí a la masa campesina no en busca de sufragios comercializados de antemano a cambio del disfrute de empleos y canonjías, sino en busca de una vida colectiva más decente, más humana, más civilizada; cuando el cacique no vea en la realidad política de su prestigio la única finalidad de su actuación, sino la causa histórica de grandes responsabilidades sociales dentro del organismo nacional, dejará de ser rémora que paralice los resortes vitales del país para ser fuerza de avance con miras elevadas hacia una Patria respetable como expresión auténtica de una democracia vigorosa y consciente de su grandes destinos. De lo contrario habría que esperar que la Escuela Rural organizada a base de un programa más cónsono con las necesidades de la aldea y una inmigración seleccionada realizaran una labor cultural de grandes proyecciones colectivas; pero eso es cuestión de tiempo y no puede presentarse por lo tanto como una solución inmediata al problema económico y político que tiene por delante el país.

Sobre la Consigna "Unión Popular"

Acción Comunal ha publicado en sus últimos números artículos en los cuales se proclama la consigna "UNION POPULAR". Nadie parece darse por aludido ante cuestión de tan vital importancia como la que aborda el autor de los mencionados artículos. Tal indiferencia me mueve a escribir no con el objeto de polemizar, sino con el de exponer mi modesta opinión en una de las cuestiones de mayor importancia del movimiento democrático nacional.

Esta importancia es hoy mayor que nunca cuando las libertades democráticas caen una a una asesinadas traidoramente por un gobierno antipopular q' se proclama demócrata, pero que día a día se va desnudando del manto liberal conque cubre hipócritamente su reaccionarismo para transformarse, cada vez más descaradamente, en una dictadura oprobiosa e indigna, que pisotea con audacia inaudita los más sagrados preceptos constitucionales y destruye y ultraja las más preciadas y gloriosas conquistas de la democracia panameña, por las cuales se batieron con denuedo y valentía nuestros padres y nuestros abuelos para dejárnosla como un legado inalienable.

El país marcha a pasos agigantados hacia el caos y la anarquía; anarquía y caos que no son provocadas por los de abajo, sino impuesta por los de arriba, que se empeñan terca y anti-patrióticamente en gobernar contra el pueblo y contra la República en beneficio de una casta estrecha de privilegiados y que le imponen al país un régimen de violencia y de oprobio.

Solo la unión de todo el pueblo, de todos los demócratas sinceros, cualquiera que sea el partido al que pertenezcan, podrá salvar al país de la catástrofe inminente.

Para impedir este estado de cosas fué que se formó el frente popular o, por lo menos, tal debió ser su objeto. Refiriéndose a éste el autor de los artículos mencionados y analizando las causas que condujeron a su fracaso, llega a la conclusión de q' el frente popular era la expresión de una alianza imposible q' no podía conducir a otro punto que al que llegó y que, por lo tanto, el frente popular no tiene razón de ser en Panamá; q' lo que precisa es un partido de unión popular que unifique en sí al proletariado, al campesinado y a la pequeña burguesía en la lucha por el pan y la libertad. Y es este plan el que considero injusto, pues no corresponde, en mi concepto, a la realidad nuestra.

No creo que el problema deba plantearse en los términos que lo hace el autor de los artículos en referencia y es que el antagonista partiendo del hecho cierto de que el frente popular fracasó, llega a la conclusión en mi concepto falsa, de que éste no llena ningún papel dentro de nuestro campoo nacional y que solo fué un "remedo torpe" y un

BANCO NACIONAL DE PANAMA

(Cédulas Hipotecarias)

Los Bonos de oro de 6½% del Banco Nacional sólo serán recibidos en pago cuando el deudor compruebe haberlos obtenido por mediación de alguno de los Bancos establecidos en la República.

EDUARDO DE ALBA.
Gerente

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

"ensayo esperanzado". Lo de remedo torpe vale, y también lo de ensayo esperanzado; pero q' el frente popular no sirve aquí de nada lo creo injusto.

Y es que la conclusión a que llega el articulista es consecuencia lógica de su planteamiento. El fracaso de una cosa no es la condenación de ésta. El fracaso de una táctica o de una línea política no es de por sí la expresión de su falsedad. La táctica puede ser justa y falsa su aplicación concreta. Esto es lo que hay que preguntarse antes de condenar irremediablemente a la táctica. Proclamar la inutilidad del frente popular porque no dió los resultados deseados sin tener en cuenta su aplicación concreta es lo mismo que proclamar la inutilidad de una arma cualquiera porque en tal o cual batalla no dió resultados positivos, sin tener en cuenta cómo., concretamente, fué utilizada esta arma. La cuestión, pues, no radica en la táctica del frente popular en sí, sino en su aplicación en una situación determinada.

El problema no debe plantearse, pues, de si es o no justo el frente popular en Panamá, sino en los siguientes términos: fué justa la aplicación concreta de la táctica del frente popular en Panamá? Hubiera el frente popular con su estructura particular logrado el cumplimiento de sus tareas? Si esta estructura no era correcta cuál debia ser ésta?

Yo respondo negativamente a las dos primeras preguntas. El frente popular no se realizó tal cual era necesario; su estructura orgánica no respondía a las tareas que él se planteaba y, por lo tanto, no eran garantía de éxito. Y que no lo era lo demuestra el estancamiento de sus actividades y la disolución práctica del mismo no obstante que todos y cada uno de los miembros del frente popular están convencidos que éste no ha cumplido sus tareas; pero carecen de los medios de organización para superar estas dificultades.

En mi concepto, fueron tres los errores fundamentales que impidieron el éxito del frente popular. Y hago aquí abstracción de otra serie de factores para enfocar los problemas orgánicos del frente.

En primer lugar y la base de todos los errores fué la incomprensión de las tareas del frente popular. El programa de éste no surgió del estudio sereno de nuestra realidad, de nuestras necesidades y posibilidades y es que para muchos el frente popular no pasaba de ser una de esas vulgares combinaciones electorales a las que estamos tan acostumbrados. No se vió nada nuevo en el frente popular ni se comprendió su importancia. Esto explica por qué nadie pensó que después de las elecciones éste debía quedar en pie ya que no había cumplido su programa. Una semana después de las elecciones, del frente popular no quedaba más que el recuerdo doloroso de la voluntad popular burlada.

En segundo lugar, las masas populares no fueron enroladas ACTIVAMENTE en el frente, a pesar de que éste se llamara "Popular". Son las masas, únicamente las masas, y en primer lugar el proletariado, los únicos capaces de garantizar el cumplimiento de las tareas del frente. Esta falta impidió que las masas comprendieran el verdadero significado del frente y la necesidad de acuerparlo como un solo hombre, lo cual hubiera impedido todas las sucias maniobras de la reacción y hubieran garantizado una elección libre.

En tercer lugar, la falta de una disciplina firme que ha sido determinada por los errores anteriores y que a su vez ha sido la causa inmediata de la disolución posterior del frente.

Todos estos errores en conjunto han determinado el fracaso del frente popular; y la actitud actual del frente popular, de los que se consideran dentro de éste aun, no es sino la consecuencia lógica de los errores citados.

Pasemos a la tercera pregunta y aquí hemos de volver a la consigna "unión popular", aunque lo limitado del espacio me impida ampliarlo tal cual es necesario. Quizás posteriormente pueda ocuparme de ello si la benevolencia de la dirección de Acción Comunal me lo permite. Por ésto no intentaré plantear los problemas de la estructura del frente popular; pero lo haré desde ahora mismo, aunque el articulista no ha planteado con claridad la forma orgánica que adquirirá su Partido Unión Popular. éste, si quiere realmente cumplir sus objetivos, no sería sino un partido de bloque de clases que unificara a todos los partidos y organizaciones democráticas y populares. Y ésto es lo que debía ser el frente popular.

Solo el proletariado, la pequeña burguesía y el campesinado pueden defender consecuentemente la democracia; pero no hay que olvidar que en las filas de los partidos liberales burgueses, interesados también en la democracia, marchan fuerzas considerables que pertenecen a las mismas clases populares.

La expresión política de estas clases son los partidos de izquierda, cuya debilidad, según propia confesión del articulista, los llevó a formar el frente popular. Pues bien, esa debilidad existe todavía y no sería ni cuerdo ni inteligente negarnos por anticipado a ir con quienes pueden luchar junto con nosotros por objetivos que nos son comunes. Esto lo es posible si los partidos de izquierda dejan de someterse sumisamente a la política que le imponen los líderes burgueses, y luchan por la reconstrucción del frente popular sobre bases capaces de garantizar sus grandes tareas históricas y comienzan ahora mismo la reconstrucción de dicho frente, pues es el frente popular el único capaz de darle al pueblo panameño en el momento actual PAN y LIBERTAD.

Reconstruyamos el frente popular!

LOS TRES DESCABEZADOS

No hay zozobra mayor que la que produce la conservación de lo mal habido. Por esta razón los grupos políticos que se adueñaron del Poder gracias a las violencias cometidas por el Gobierno de Harmodio Arias M. contra los electores del "Frente Popular" y muy especialmente contra uno de sus representantes en el Jurado Nacional de Elecciones, inventan cada día algún espectáculo que ponga a cubierto del público lo que hubieron por medios reprobables.

Sabedores de que todos juntos esos grupos no alcanzan a sumar una quinta parte siquiera de la opinión pública del país, no saben qué hacer para producir la impresión de que constituyen un poder político electoral enorme, pues no logran olvidar que su permanencia en el Poder se debe solamente al respaldo —adquirido a fuerza de zalamerías y buena paga— de un cuerpo de policía armado e instruído para impedir todo movimiento de opinión contrario al gobierno.

Estos señores saben muy bien que así como los pueblos no resisten eternamente la amenaza de un peligro, puesto que al fin y al cabo cansados de esperarlo salen a su encuentro, asimismo los causantes de ese peligro no pueden mantener por mucho tiempo la amenaza, pues ello equivale a vivir en un constante estado de intranquilidad que no permite disfrutar ampliamente la cosa mal habida.

Sabedores, pues, de que esto es así y no queriendo confesar de ningún modo la impopularidad del Gobierno, los grupos referidos viven dedicados a inventar alguna cosa para producir en el adversario la impresión de una fuerza que no consista ya en la gendarmería armada y "leal" mientras pueda ser bien pagada, sino en el respaldo de una gran opinión como el que a primera vista ofrece la fusión de esos tres grupos con un sólo jefe o abanderado, a fin de obligar a ese adversario a abandonar su actitud digna y vigilante y, si ello es posible, a parlamentar con quienes lo despojaron de su triunfo en 1936.

De ahí que esos grupos, que se denominan pomposamente "Partido Nacional Revolucionario", "Partido Liberal Nacional" y "Partido Conservador" —los que en síntesis no son otra cosa que un poco de aceite, un poco de vinagre y otro poco de aire— se hayan propuesto llamar la atención cada dia con actos políticos tan absurdos y tan sin trascendencia, como ese de la entrega de sus banderas o jefaturas a una sola persona cuyas preferencias heráldicas o banderiles no conoce nadie en este país, pues así como ayer se sumo corriendo a las filas del "Frente Popular" cuando creyó que la candidatura de Domingo Díaz no sería adversada por el Gobierno de Harmodio Arias M. y luego aceptó su propia candidatura cuando los familiares y socios de dicho Harmodio Arias se la propusieron, asimismo dejará plantados mañana a sus mejores amigos si advierte a tiempo que a éstos les falta la fuerza necesaria para triunfar.

El "Partido Nacional Revolucionario", a pesar de todas sus alharacas, no es un partido de arrastre popular: es una olla podrida que surgió a la vida política mediante inscripciones fraudulentas y bajo la amenaza de destituir a todos los pobres empleadillos y policiales que se negaran a inscribirse bajo su nombre. Pero aún así no alcanzó a reunir el número de adherentes que la ley exigía pa[illegible] pudiera presentarse como [illegible] tido nacional; y como es[illegible] ro de adherentes es [illegible] personas, ya sab[illegible] ascienden las [illegible] mante gr[illegible]

El "Partido Liberal Nacional" —estamos seguros de ello— si tuviera que reinscribirse ahora, no alcanzaría a reunir 8,000 adeptos, pues gran parte de las unidades con que contaba en sus buenos tiempos han entrado a formar parte de los partidos que integran hoy el "Frente Popular".

Y el "Partido Conservador" gobiernista, —también estamos seguros de ello— no alcanzaría en un plebiscito el escaso número de 3,000 votantes.

Estos tres grupos, como se ve, sólo sumarian, a mucho conceder, unos 16,000 mil adherentes o sea algo así como 15% del total de sufragantes, es decir: la séptima parte poco más o menos de lo que representa en Panamá la "opinión pública", pues las personas inscritas en 1936 como aptas para votar, sumaron algo más de ciento diez mil votantes.

Con un conocimiento tan exacto de la situación que confrontan, cómo no han de andar, pues, estos señores buscando siempre algún pretexto para ocultarle al público, que no se detiene a analizar ni a hacer cálculos, la bancarrota popular del Gobierno que ellos explotan?

De ahí, pues, las fusiones, cada lunes y cada martes, de grupos políticos que, aunque amigos del gobierno ahora, no son otra cosa, como hemos dicho ya, que aceite, vinagre y aire, es decir, cosas que no es posible mezclar bien. De ahi los banquetes sin motivos reales. De ahí los manifiestos y las felicitaciones que los periódicos ministeriales publican cada día con las mismas firmas y con la misma falta de objeto directo. De ahí también y a la última hora, la concesión de grados militares a algunos oficiales del Cuerpo de Bomberos, como para decir: ya tenemos más coroneles, más tenientes coroneles, más mayores, más capitanes, más tenientes y más subtenientes. De ahí, en fin, toda esa cáfila de comedias desventuradas que sin cambios sustanciales ni ingeniosos sirven cotidianamente al público los grupos referidos en la creencia de que el 85 por ciento de los votantes q' forman en el "Frente Popular" se tragarán mansamente el anzuelo para ir luego a decirles a los fusionados desbanderados: "Señores: que acabe ya toda pugna entre nosotros; ustedes son los más y aquí estamos a sus órdenes, pues sin Policía, Bomberos ni cuotas electorales nosotros no iremos a ninguna parte."

Pero el caso es que ese 85 por ciento se aprendió muy bien, demasiado bien las lecciones y los ejemplos "cívicos" que dió a los partidos del "Frente Popular" el señor Arias M. como Presidente de la República durante la campaña electoral de 1936, y firme y compacto espera con paciencia la hora de las reivindicaciones, esa hora que más tarde o más temprano siempre llega, y esto es lo que no deja dormir ni comer tranquilos a los traidores y pelechadores de 1936, a los descabezados y desbanderados de hoy.

Tiburcio el Observador.

AL OIDO DE DON JUAN

Nuestro bello tricolor
a don Juan le han ofrecido,
pero el pobre no ha podido
aceptar tamaño honor.

"Tien[illegible] mis paisanos",
dizque dijo el Presidente,
"Suponen probablemente
"que tengo más de dos manos".

Don Juan: Tiene Ud. razón.
Ni un fenómeno que fuera!
Suelte, pues, tanta bandera
y piense que el pabellón

de esta patria singular
que a tanto abuso se aviene,
es la insignia que Ud. tiene
la obligación de empuñar.

ROMANCERO.

Enrique G. Abrahams
ABOGADO
Tel. 1289 — Aptdo. 270
Oficina: Calle 2a. No. 6.

COMPRE SU GAS, ACEITE ACCESORIOS EN LA
—LA CUCHILLA—
ESTACION
— DE —
SANTIAGO BARRELIER.

FARMACIA EL ISTMO
— DE —
HOMERO AYALA P.
MEDICINAS DE PATENTE EN GENERAL
PRONTITUD Y ESMERO EN EL DESPACHO DE RECETAS

WILLI[illegible]

LOS MEJORES ARTICULOS [illegible]
RIA LOS ENCONTRARA [illegible]
Wong C[illegible]
Avenida Centr[illegible]
Avenida del F[illegible]

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ECLECTICISMO Y ARENA

El jefe máximo de la coalición parece dispuesto a invadir todos los campos de la especulación en un esfuerzo de darle al país una muestra completa de los frutos del eclecticismo "revolucionario". En estas mismas columnas hemos denunciado ya los manejos poco claros del ecléctico máximo sin que éste se haya dignado contestarnos. Extraña esto sobremanera porque Acción Comunal no es una hoja anónima sino por el contrario una tribuna muy estimada por la opinión pública. El silencio de don Ezequiel Fernández ante los ataques repetidos de nuestro periódico no obedece sino a la imposibilidad de refutarlos.

Para nosotros don Ezequiel no tiene personalmente importancia. Es una figura de muy segundo orden aún dentro de la feria de mediocridades constituída por el grupo de nuestros "políticos". Si lo atacamos hoy nuevamente es porque al país le interesa conocer los manejos de todos y cada uno de los fascistas de la Coalición Revolucionaria ya que ellos pretenden seguir influyendo en los destinos de este pobre país.

Hoy es la cuestión de la arena. El decreto No. 194 del 23 de Noviembre de 1936 prohibía, con la firma de Ezequiel Fernández, la extración de arena desde punta Paitilla hasta el puente del Matadero en Panamá Viejo. Por varios meses la prohibición fué casi efectiva. Muy pronto sinembargo, ante la escacez de la arena, la presión por destruír esta prohibición se hizo sentir. El primer permiso lo consiguió J. R. Paredes a quien se le autorizó para sacar arena de "su terreno". El terreno de Paredes resultó ser la playa que colinda con su propiedad en San Francisco de la Caleta y don Ezequiel mismo ordenó que el permiso le fuera suspendido. La suspensión sinembargo no duró mucho. El permiso le fué renovado, para luego serle suspendido nuevamente, repitiéndose este proceso periódicamente. Cual era el mecanismo de este curioso fenómeno? Cómo era que la Secretaría de Hacienda no podía determinar de una sola vez si Paredes tenía arena en su terreno o la extraía de la playa? Qué fuerzas actuaban para suspender el permiso de extración y darlo nuevamente? Dejamos al instinto detectivesco del público la respuesta.

La concesión a Paredes llenó de intranquilidad a los areneros de la ciudad. La terrible prohibición de la arena había sido rota. Amigos influyentes entraron en acción. Don Manuel C. Berrocal, nuestro antiguo amigo, rompió el hielo. Consiguió de don Ezequiel un permiso para extraer arena de Panamá Viejo, permiso que aparentemente vendió a la Compañía Oliver-Mfr. Esta fué la iniciación de la debacle. Tres días después prácticamente todos los areneros de Panamá sacaban arena de las playas de Panamá Viejo mediante permisos firmados por el mismo Revolucionario que había establecido la prohibición mediante un decreto. El escándalo fué muy grande y la policía intervino creyendo que los areneros estaban trabajando clandestinamente. Se les levantó un expediente en donde aparecen debidamente firmados los permisos al amparo de los cuales desarrollaban sus actividades. Cuál fué el resultado de todo esto? Lo que pasó entre bastidores nadie lo sabe. Lo que trascendió al público fué que el Poder Ejecutivo, con la firma otra vez del Secretario de Hacienda, extendió la prohibición hasta la desembocadura del río de Matías Hernández, dando la impresión de que los areneros extraían arena de un lugar no comprendido en la prohibición anterior. Pero el público sabe a qué atenerse. Sabe que la calentura no está en las sábanas. Que la firma de don Ezequiel y de don Juan Demóstenes Arosemena no tiene que valer, en el concepto del primero, más hoy que lo que valía ayer.

El precedente sentado en este caso es funesto. Para qué se hace una prohibición por medio de decreto para luego destruírla con simples permisos? Será con el objeto de darle mayor valor a ... misos?

...ntamos es ...rácti- ...ri-

sas, favoritismos francos, desorden administrativo, atropellos a las libertades políticas y una policía armada hasta los dientes cuyo costoso sostenimiento pesa sobre el pueblo de Panamá.

NOTAS LIGERAS—

(Viene de la Pág. DOS)

...rioso el que don Enrique niegue, siempre que puede, su dedicación a la política. Y a fé que no le falta razón. Cuando se hace política como la que él acostumbra, debe sonar mucho mejor eso de "estar dedicado a sus negocios particulares" que "estar dedicado a la política". Hasta ayer pudieron influir en nuestro pueblo esos políticos a quienes no les queda otro remedio que avergonzarse de serlo. Su hora ha pasado ya. El pueblo quiere políticos que, porque hacen política con honor se enorgullecen de su condición de tales.

Don Leopoldo dice en Bogotá que la situación fiscal es excelente. Pero en Panamá don Juan Demóstenes paraliza todos los trabajos públicos y retrasa por tres y cuatro meses el pago de las cuentas del comercio. Talvez don Leopoldo se llevó la llave del baúl.

Los trabajos del alcantarillado en los pueblos del interior ... suspendidos desde hace ... lo menos. Se ... tia...

LA MENTALIDAD COALICIONISTA

(Política de actualidad)

X, del Concejo de los Treinta de la Coalición, nos decía:

—Para nosotros no es un problema la Primera Designatura. Ella será para Arnulfo de todos modos. Eso ya lo tiene arreglado Demóstenes. Los Diputados chiaristas votarán como un sólo hombre por el Candidato que imponga su Excelencia. Y ese hombre es Arnulfo.

—El problema que estamos confrontando es el de un buen candidato para Segundo Designado. Necesitamos una persona de nuestra absoluta confianza. Demóstenes PUEDE enfermarse dentro del período de los seis (6) meses anteriores a la finalización de su período y no queremos que Arnulfo se inhabilite para ser electo Presidente de la República. No vamos a perder lo más por lo menos. Viva seguro de que Demóstenes quiere que su sucesor sea Arnulfo.

—Nada de lo que le digo debe publicarse. Esto se lo he dicho al amigo personal; no al periodista.

Como nos comprometimos a no divulgar el secreto, considere el lector que no ha leído nada.

GESTO RARO EN NUESTRO MEDIO

Un gesto extraño en nuestro medio y que es una lección de dignidad y respeto por la palabra empeñada acaba de dárselo a nuestros políticos corrompidos y venales, el señor Alfredo L. Sinclair con la manifestación pública que ha hecho por medio de carta dirigida a los miembros del Partido Socialista, de estar dispuesto a cumplir la palabra empeñada en los días eleccionarios.

Al ocupar un puesto en el Consejo Municipal de esta ciudad, lo primero que hace es tener presente el cumplimiento de su palabra y así lo manifiesta pública...ente en gesto que a la vez que edifica censura la moral gelatinosa de nuestros políticos.

POLICIAS IRRESPONSABLES

...suceso ocurrido el día 19 ...iembre a eso de las diez ...a noche, indica con ...ncia, el estado de ...que se vive en la ...ada como es- ... núcleo de ... quie- ... sin

rrespondía sin hacer en ese momento declamación alguna.

Sin embargo, como una hora después de haber abandonado la cantina se apareció solo y en estado de embriaguez y con términos groseros e impropios requirió del chino que le cambiara un billete roto que le tiró sobre el mostrador, por uno bueno, alegando que era ése uno de los que había decibido como vuelto de los cinco dólares con que había pagado su gasto cuando estuvo allí. El chino le dijo que eso no era cierto, porque los billetes que él le había entregado estaban en perfecto estado, además de que él no podía aceptar el reclamo porque éste debió haberlo hecho en el mismo momento y no una hora después.

Ante estos argumentos lógicos, este agente del orden, desenfundó su escuadra y la rastrillo dos veces, siendo un verdadero milagro que no hiciera fuego, milagro que impidió un crimen horroroso por una cosa harto insignificante.

Nuestros lectores pueden imaginarse el terror que se apoderó del pobre chino quien se vió muerto por defender un dólar que consideraba que le querían arrebatar. Poseído, pues, de pánico, se tiró al suelo y empezó a gritarle a un compañero que le cambiara el dólar al policía para evitar ser victimado, lo cual hizo el otro chinito con muy buen juicio.

Pero no pararon aquí las cosas, porque los chinos pidieron auxilio a la policía y pocos momentos después se presentó uno de los carros del ejército con varios agentes, uno de los cuales, el que parecía hacer el papel de jefe, fue informado de lo ocurrido. Este señor, todo lo que hizo fue llevarse el enfurecido agente hasta las inmediaciones de la Fábrica de Licores de Justo Arosemena donde no sabemos lo que pasó.

Al día siguiente, el chino fue a quejarse y todo lo que consiguió fue que le tomaran una declaración de lo ocurrido en la Oficina de Tránsito y aquí terminó el asunto. Pero el chino parece que quiere conocer el fin, y es por esto que va a elevar al Secretario de Gobierno un memorial pidiendo justicia y en caso de que le sea negada, quejarse a su Ministro porque él considera que este caso debe ser debidamente sancionado, ya que ...e le sucedió es un funesti... ...cedente para la seguri... ... de sus intereses, si... ...os los asiáticos y ...rciantes que es... estos vejámenes ... los hombres a ... irresponsa... atormentados ... ...inión nacio...

Declaraciones de Portela Valladares

VALENCIA 29, 12 noche. El señor Portela Valladares, al acudir en la tarde de hoy a la Presidencia del Consejo, fué abordado por los periodistas, que le inquirieron su opinión sobre las cuestiones de más palpitante interés que en España se producen.

El ex-Presidente del Consejo entregó a los informadores copia de unas manifestaciones hechas en París a un informador, de las cuales entresacamos los siguientes párrafos:

"Concurriré a las sesiones de Cortes, porque hay autoridad q' hace cumplir las leyes, y considero un deber ejercitar mi representación parlamentaria. En ningún momento he tenido ocasión de hablar ni escribir a los hombres de este Gobierno.

Mi fe en la Democracia y en la Libertad no han variado. Igual que todas las ideas, pueden sufrir desvíos y desnaturalizaciones que las sometan a pasajeras molestias.

Mas no se trata de afirmar convicciones, sino de penetrar en el mañana con una objetiva y serena visión que permita meditar y preparar las soluciones q' pueda tener la guerra: dictadura o democracia. La primera supone, por propia naturaleza, una rigidez y una exclusividad q' haría inhabitable nuestro suelo para la mitad de los españoles, que se encontrarían en el dilema de luchar contra ella o emigrar. Su triunfo sería el comienzo de una segunda serie de guerras civiles, acentuado el cuadro por el recuerdo de los horrores, de la ruina, de las matanzas q' han desatado y de los sufrimientos, la miseria y gran penitencia de la postguerra.

Las elecciones del 16 de febrero de 1936, realizadas en el orden y en la legalidad más absolutos, dieron el triunfo al Frente Popular. Tengo para afirmarlo la autoridad que me da el haber presidido el Gobierno que las celebró. Ni un solo diputado pudo conseguir Falange Española; que es hoy el motor y la base de la dictadura de Burgos, y las derechas, al discutirse las actas y la gestión electoral del Ministerio, ni un solo ataque dirigieron a éste, prueba evidente de que reconocían la legalidad de la derrota. Y otro capital defecto está en que aquellas dictaduras no tuvieron matiz constructivo. La nuestra llevaría encima el terrible sello de origen, de los estragos, de la inmensa miseria con que se ha rodeado a la Patria y el estigma de haber entregado el país al extranjero."

Acerca del problema internacional en relación con España, se expresó así:

—Creados los regímenes totalitarios con la fuerza y emplearla en empresas exteriores, disfrutaron aquéllos las iniciales ventajas de la recluta, de los propósitos y de la rapidez en la ejecución, derivados de la propia condición del mando personal. El predomnio en el Mediterráneo, después de la conquista de Etiopía, pasó a otras naciones después de la Conferencia de Nyon. Ese es nuestro mar. En él se decidirá la guerra de España y la que amenaza a Europa y en la cual nosotros hemos de ser eje decisivo por imposiciones geográficas. El clima político de la República dependerá también de las disposiciones del Extranjero a su favor. Las intervenciones de Ejércitos extranjeros en España son un error indudable, y aún se cometería otro más grande si se persistiese, olvidando lecciones de la Historia, en equiparar a nuestra nación con Albania o con Abisinia.—FEBUS

Señor Comerciante:

Catorce años de existencia y un tiraje de 6.000 ejemplares hacen de ACCION COMUNAL el mejor medio de publicidad para su negocio.

En todos los ámbitos del país se espera con ansiedad nuestro periódico vocero autorizado de los intereses de la comunidad.

Anúnciese en ACCION COMUNAL el semanario más leído.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.